CSN/C/P/MITECO/AL0/26/01
Nº EXP.: AL0/SOLIC/2026/262

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL COMPROMISO DE REVISIÓN DEL ANÁLISIS PROBABILÍSTICO DE SEGURIDAD (APS) DE INUNDACIONES A POTENCIA (NIVEL 2) DE LA CENTRAL NUCLEAR ALMARAZ

El 6 de febrero de 2026, con número de registro de entrada 21655, procedente de la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), la petición de informe sobre la *solicitud de autorización del deslizamiento del compromiso de revisión del Análisis Probabilístico de Seguridad (APS) de inundaciones internas a potencia (nivel 2), recogido en el compromiso 6.3 del documento TE-19/004 rev.1, incluido en la condición 7.i) del anexo a la Orden TED/773/2020, de 23 de julio, por la que concede la renovación de la autorización de explotación de la Central Nuclear de Almaraz, Unidades I y II*.

La solicitud se remitió de acuerdo con lo establecido en el punto cuatro de la Orden Ministerial de fecha 23 de julio de 2020, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor, en lo que afecta a la condición séptima del anexo de límites y condiciones de la citada orden.

El objeto de la solicitud es la ampliación de la fecha comprometida de entrega de la revisión 1 del APS de inundaciones internas (nivel 2), prevista para junio de 2026, hasta diciembre de 2028, debido a la necesidad del titular de priorizar la revisión del APS en otras fuentes (APSOF) para su adaptación a la situación de cese, con el fin de remitir al CSN para apreciación favorable dicha revisión un año antes del mismo (octubre de 2026), en cumplimiento con la CSN/ITC/SG/AL1/25/02 sobre la *presentación de los documentos oficiales de parada de la unidad I de CN Almaraz y otra documentación soporte, asociados a la declaración de cese definitivo de explotación*.

En el marco del proceso de evaluación se ha acordado establecer como fecha de entrega de la revisión 1 del APS de inundaciones internas (nivel 2) septiembre de 2028, en lugar de la fecha de diciembre de 2028 inicialmente contemplada en la solicitud.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 19 de mayo de 2026 ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente, estableciéndose septiembre de 2028 como la fecha de entrega de la revisión 1 del APS de inundaciones internas a potencia (nivel 2) de CN Almaraz, condicionado a la vigencia de las autorizaciones de las dos unidades. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2° de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 2154
Fecha: 22/05/2026 12:11

Firmado electrónicamente por el presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID

USO OFICIAL

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 22/05/2026 11:43:12 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=3F132-76571-13626-8512B